

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

..000000 18

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001852

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de abril de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA NAUBAR S.A.;

QUE el abogado Colón Alava M. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-1544 del 5 de julio de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA NAUBAR S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en tres mil quinientas acciones de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria; En el Artículo Décimo Primero, después de "En la convocatoria se señalará" intercalar "lugar".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0001852

Compañía: INMOBILIARIA NAUBAR S.A.

000000 19

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la señorita Josefina Romero Beltrán en favor de INMOBILIARIA NAUBAR S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

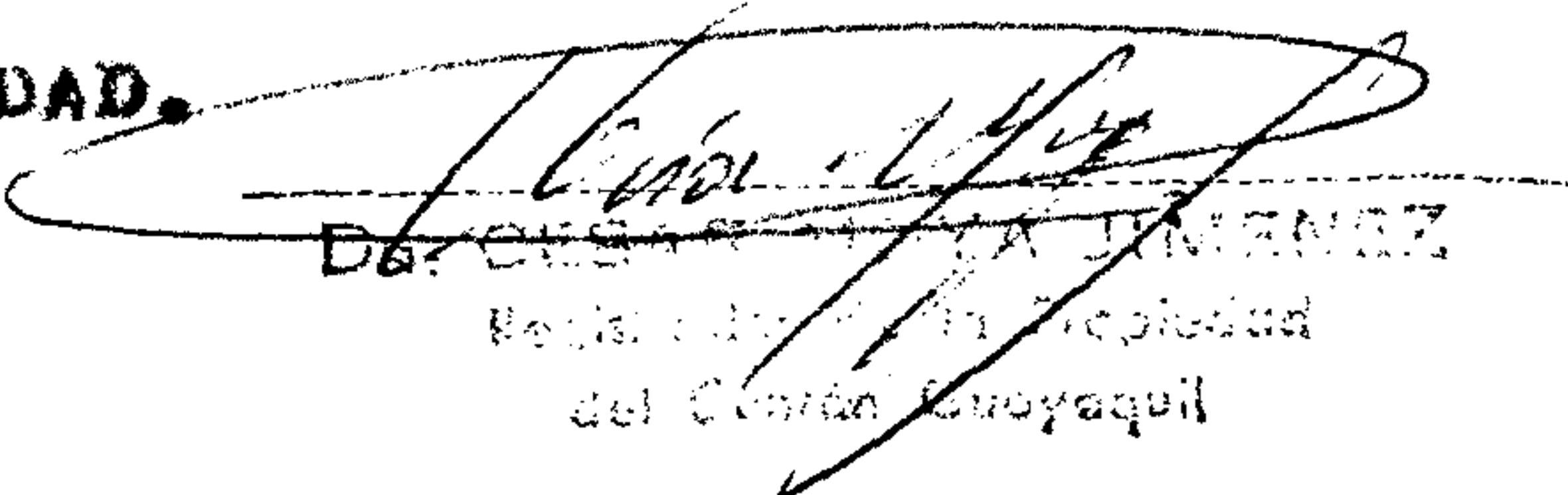
09 JUL, 1981

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

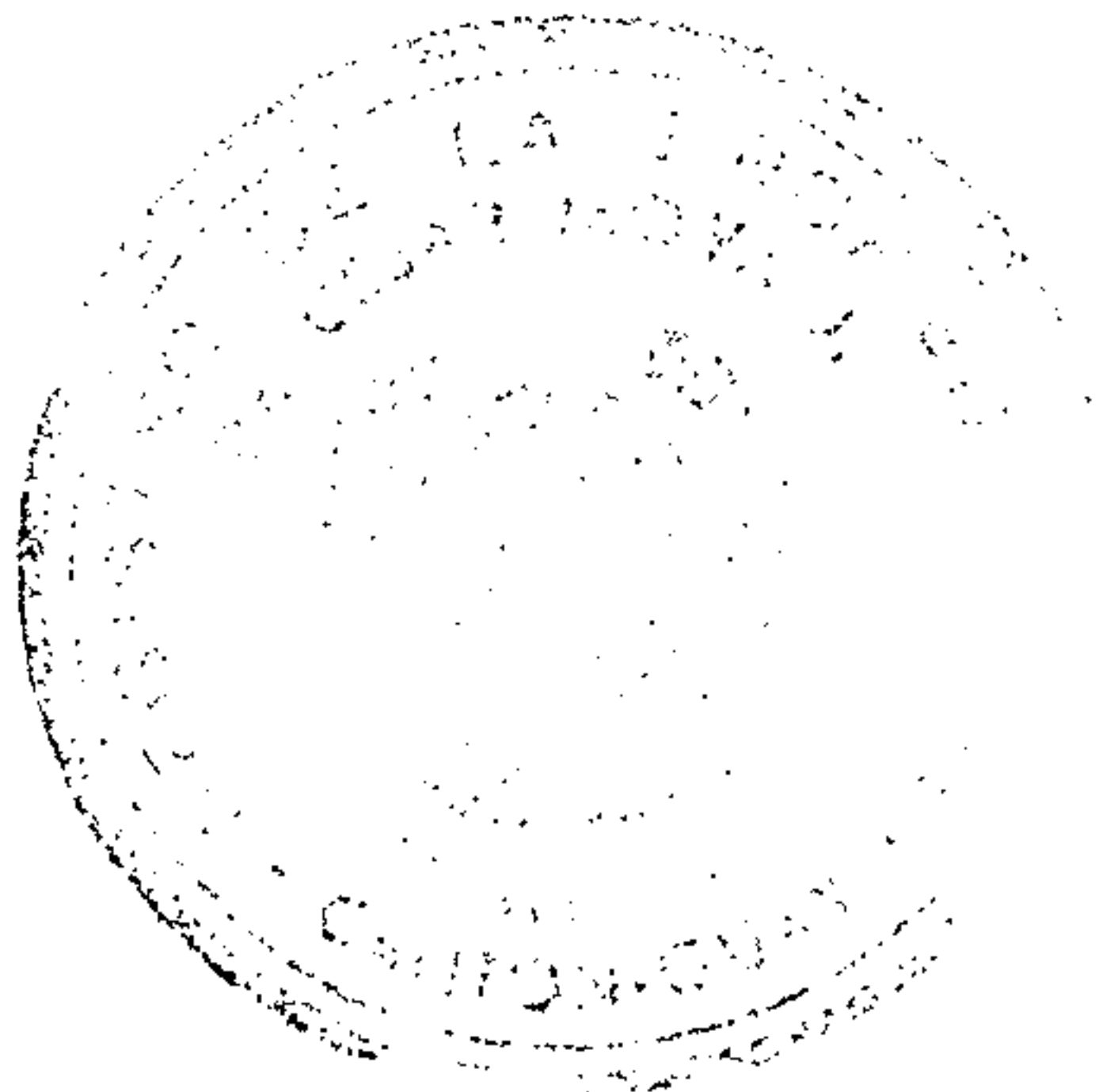
AMR/AID/CI
DL:AID

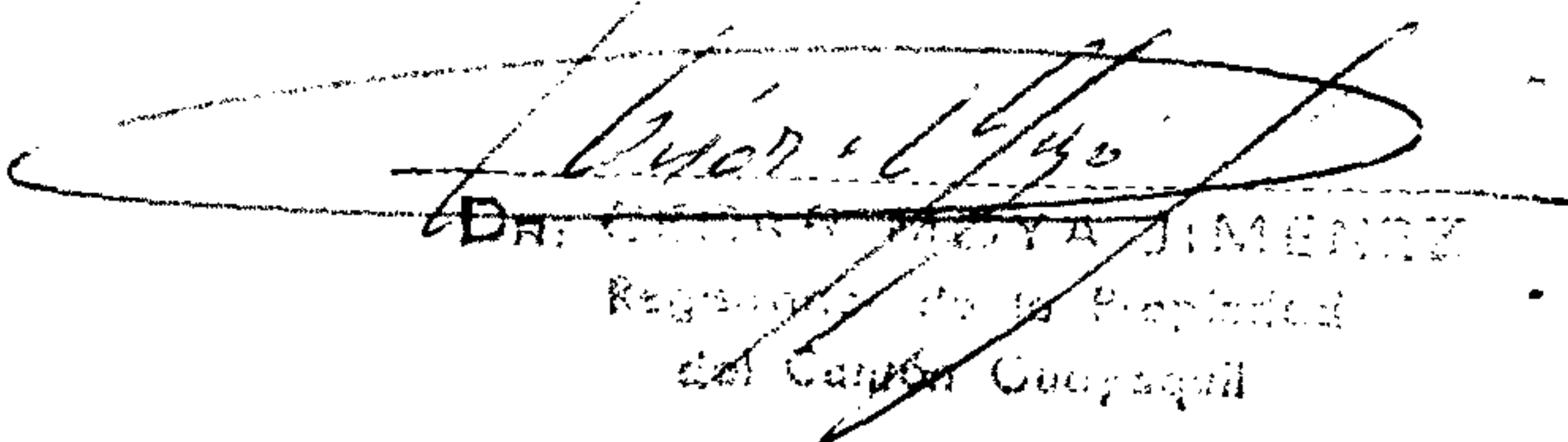
Certifico que hoy queda inscrito el aporte ordenado en esta resolución de fojas 227.755 a 227.784 número 9902 el Registro de Propiedad y anotada bajo el número 26.442 del repertorio .Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.


D^o CESAR PINEDA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota del aporte ordenado en esta resolución a foja 414 del Registro de Propiedad de 1.973, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

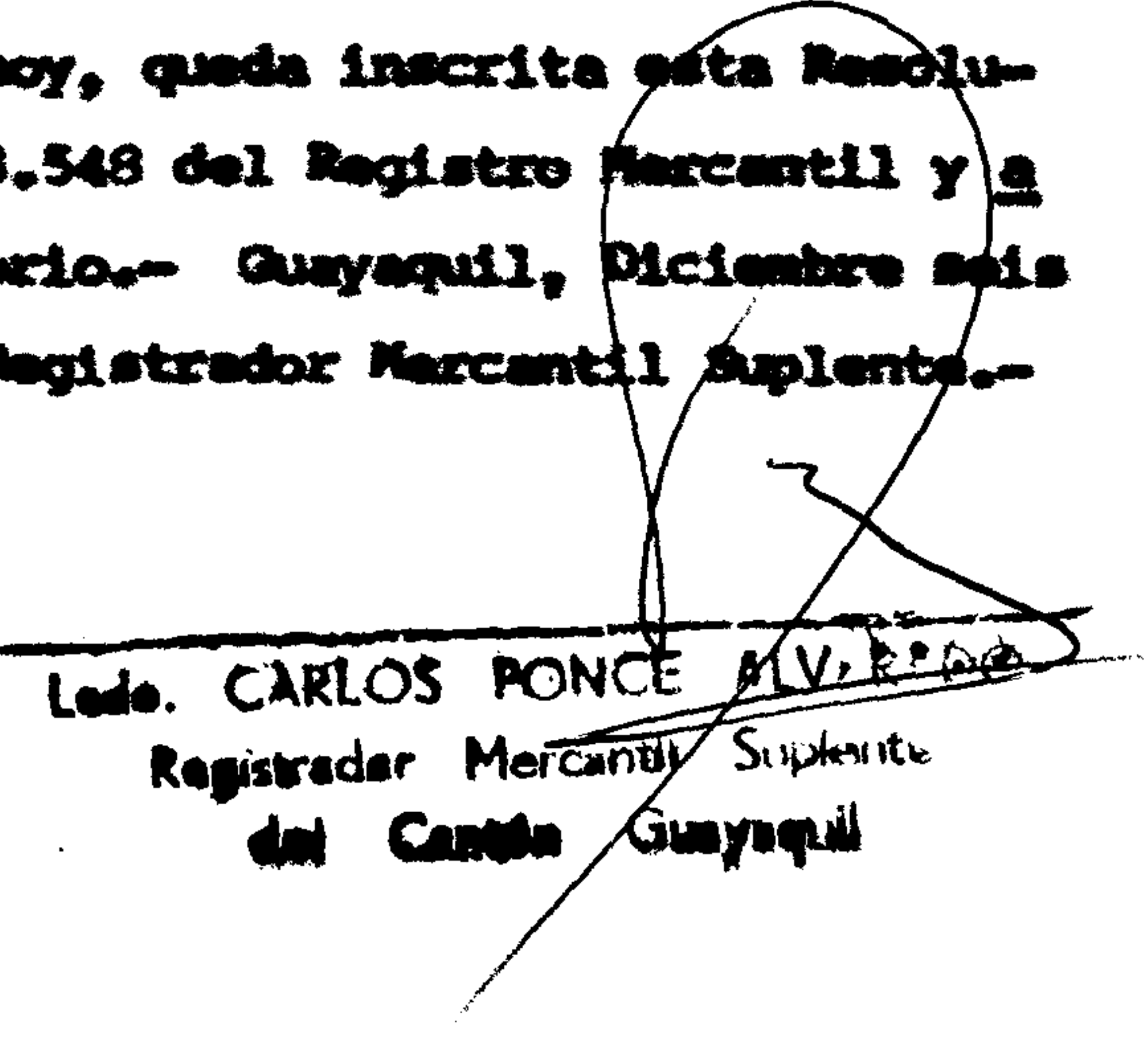



D^o CESAR PINEDA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 36.157 a 36.159, Número 13.548 del Registro Mercantil y a notada bajo el número 24.062 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Ldo. CARLOS PONCE ALV. PINEDA

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil